



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-2935-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 29 de Marzo de 2019

Referencia: 1-47-0000-15369-17-5

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-15369-17-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° DI-2018-2893-APN-ANMAT#MSYDS se autorizó a la firma S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C. la reinscripción del producto de venta libre denominado Tabletas termoevaporables contra mosquitos y zancudos, marca RAID –LARGA DURACIÓN, mediante certificado de RNPUD N° 0250336, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al consignar erróneamente la foja desglosad de la composición centesimal del producto en el artículo 3°, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que a fojas 308 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el artículo 3° de la Disposición ANMAT N° DI-2018-2893-APN-ANMAT#MSYDS, en donde dice “Autorízase la composición centesimal que consta en IF2018-44169879-APN-DVPS#ANMAT”, debe decir “Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2019-07059213-APN-DVPS#ANMAT”

ARTICULO 2°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y Anexo. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-15369-17-5

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.03.29 12:22:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUI 30715117584
Date: 2019.03.29 12:22:13 -0300'



MINISTERIO DE SALUD	SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTOS DOMISANITARIO
----------------------------	---

8. COMPOSICION CENTESIMAL

1-47-0-15369-17-5 6D-09

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
584-79-2	d, cis-trans, Allethrin	d-aletrina 92,5%	4,956
51-03-06	(6-butyl carbityl) 6-Propilpiperonil	Butóxido de Piperonilo	1,146
78-70-6 31906-04-4 51414-25-6 106-22-9 97-53-0 106-24-1 91-64-5	Perfume IFF Heidi 951	Enmascarante	1,100
17354-14-2	Azul a la grasa CI 35	Colorante	0,062
51-03-6	Butil Hidroxi Tolueno	Antioxidante	0,229
64742-48-9	Solvente Isoparafínico FP 140	Solvente	3,968
3643	Linter de algodón	Tableta	88,539

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: Tabletas de celulosa color azul tenue, similar al estándar
Olor: similar al estándar
Sólido, impregnado de intermediario conteniendo insecticida
% d-aletrina: 4,956 % P/P
d- aletrina (mg/tableta): 43,24
% Butóxido de piperonilo: 1,146 % P/P
Butóxido de piperonilo (mg/tableta): 10,00

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARACTER DE DECLARACION JURADA.

Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)

Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado

6

DR. JOHANNES BEN SAIB
Farmacéutico, C. M. Alem
IF-2019-07059212
ANMAT
Técnico Apoderado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-07059213-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 5 de Febrero de 2019

Referencia: 15369-17-5

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.05 16:46:29 -03'00'

Maria José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2019.02.05 18:48:30 -03'00'